



# ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que como consecuencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 esta Alcaldía tuvo que adoptar por Resolución varias medidas y recomendaciones dirigidas a la ciudadanía, relativas a los servicios e instalaciones de titularidad municipal, con la finalidad de reducir los riesgos de contagio. Dichas medidas adoptadas tenían carácter preventivo y se ajustaban a las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para hacer frente a la expansión de la enfermedad.

Por ello una de las medidas adoptadas, y en relación con el nuevo escenario como consecuencia del Decreto 2/2020, de 18 de junio, del Presidente de la Comunidad Autónoma, por el que se dispone la entrada de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la situación de nueva normalidad así como la Resolución por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de nueva normalidad (BOC número 50 de fecha 18 de junio de 2020 ), tiene como consecuencia la suspensión de la celebración del **MERCADILLO ANUAL MUNICIPAL** previsto para el día 2 de agosto de 2020.

Lo que se hace público en Pesués, Val de San Vicente,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Fdo. Olga Borbolla Tárano,  
Alcaldesa en funciones por sustitución del titular.

